

RESOLUCION **0332**
NEUQUEN, 30 MAY 2018

VISTO:

El expediente OE-2376-M-2018, la Ordenanza 13.782 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio; Promulgada por Decreto N° 1.064 de fecha 27/12/2017

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2018.

Que por Expediente de marras la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Publicas mediante Nota 45/2018, solicita realizar una Adecuación presupuestaria del Plan Anual de Obras Ejercicio 2018 Aprobado atento a la necesidad de otorgarle crédito presupuestario a obras que no cuentan con suficiente crédito presupuestario para su ejecución,

Que asimismo a fin de llevar adelante el cumplimiento del Plan Anual de Obra Aprobado para el presente ejercicio, en lo concerniente su ejecución de una manera eficiente, según los recursos disponible; solicita añadir en el Plan Anual de Obras, la fuente financiera "Fondos de Obras Productivas", a las Obras: "Iluminación Calle Albardon Y Rotonda Dr. Ramon"; y en la fuente financiera "Rentas Generales" la obra "Club Social Y Deportivo Confluencia"

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 13.782 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2018, faculta al Organismo Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de Pesos Cinco millones (\$ 5.000.000), y obras por Pesos Diez millones (\$10.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente;

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican créditos/debitos en la Partida Principal "Obra Pública", de los Proyectos "Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)"; "Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial"; "Construcción de Obras de Iluminación" y "Construcción De Obras De Arquitectura", cuyas fuentes de financiamiento son "Fondos de Obras Productivas", "Rentas Generales" y "Financiamiento Especifico Municipal".

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.782 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaría de Obras Publicas, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al Plan Anual de Obras Publicas Aprobado para el Ejercicio 2018 mediante la Ordenanza 13.782, Promulgada por Decreto N° 1.064 de fecha 27/12/2017 de la siguiente manera:

DEBITOS			
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
<i>Curso de Acción:</i>	Administración De Inversiones De Capital Real		
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Pavimentación de calles Troncales Bº Valentina Sur	Rentas Generales	1,086,427
			1,086,427
Total Curso de Acción	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)		1,086,427
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Limpieza y Ejecucion de Aliviadero Pluvial Calle Lainez	Rentas Generales	39,236
	Bombeo y Desagües Principales en Vs. Sectores	Rentas Generales	23,240
	Laguna de Reservorio	Rentas Generales	44,707
	Redeterminaciones de Obras Pluvioaluvionales	Financiam. Espec. Mcipal	50,697

Subsecretaría de Obras Públicas
Avda. Argentina y Roca - 4º piso - gcastejon@municipn.gov.ar
Tel. 4491200 Int. 4103

GUSTAVO DÁVILA
Subsecretario de Programación,
Coordinación de la Obra Pública,
Secretaría de Obras Públicas,
Municipalidad de Neuquén

Conexión de Drenaje y Desague Pluvial en Bº Santa Geneveva	Financiam. Espec. Mcipal	80,994
Estudios y Proyectos	Financiam. Espec. Mcipal	305,260
Construcción de cámaras y reparaciones de desagües existentes	Financiam. Espec. Mcipal	88,782
Desagüe Pluvial calle San Martín e/ Catriel y Combate San Lorenzo	Financiam. Espec. Mcipal	11,116
Saneamiento pluvial Bº San Lorenzo calles Casilda-Concordia	Financiam. Espec. Mcipal	89,640
Obras varias drenajes y desagües	Financiam. Espec. Mcipal	289,900
		<u>1,023,572</u>

Total Curso de Acción **Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial** **1,023,572**

<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Iluminación	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra</i>	Instalac. Eléctrica e Iluminación en Plazas Barriales	Fondo Obras Productivas <u>497,381</u>
		497,381

Total Curso de Acción **Construcción De Obras De Iluminación** **497,381**

<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Arquitectura	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra</i>	Ejecución de obras varias en Parques Lineales	Fondo Obras Productivas 2,260,802
	Mantenimiento en parques-	Rentas Generales <u>329,219</u>
		2,590,021

Total Curso de Acción **Construcción De Obras De Arquitectura** **2,590,021**

TOTAL:	TOTAL DÉBITO	5,197,401
--------	--------------	-----------

TOTAL SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	5,197,401
------------------------------------	-----------

Creditos

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración De Inversiones De Capital Real	
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra</i>	Estudios y proyectos sectores varios	Rentas Generales <u>1,086,427</u>
		1,086,427

Total Curso de Acción **Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)** **1,086,427**

<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra</i>	Obras de Azudes y Alcantarillado Cuenca Rio Neuquen	Financiam. Espec. Mcipal 916,389
	Obras de Azudes y Alcantarillado Cuenca Rio Neuquen	Rentas Generales <u>107,183</u>
		1,023,572

Total Curso de Acción **Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial** **1,023,572**

<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Iluminación	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra</i>	Iluminacion calle Albardon y Rotonda Dr. Ramon	Fondo Obras Productivas <u>497,381</u>
		497,381

Total Curso de Acción **Construcción De Obras De Iluminación** **497,381**

GUSTAVO DAVILA
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Arquitectura		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Club Social y Deportivo Confluencia	Rentas Generales	329.219
	Refacción y Mantenimiento de Cementerios	Fondo Obras Productivas	808.802
	Obras Varias Menores	Fondo Obras Productivas	1.452.000
			<u>2.590.021</u>
Total Curso de Accion	Construcción De Obras De Arquitectura		2.590.021

TOTAL:	TOTAL CREDITO	5,197,401
TOTAL SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		5,197,401

ARTICULO 2º) COMUNICAR del presente al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.782

ARTICULO 3º). Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO.: CASTEJON

GUSTAVO DAVILA
 Subsecretario de Programación y
 Coordinación de la Obra Pública
 Secretaría de Obras Públicas
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición N° 2186
 Fecha 08.1.06.17018